

VIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 5 al 8 de mayo de 1998
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.23
CICAD/doc.976/98 rev.1
8 junio 1998
Original: español

INFORME FINAL

I. ANTECEDENTES

El Estatuto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) estipula en el Artículo 21 que la Comisión deberá celebrar dos periodos ordinarios de sesiones cada año. El Estatuto también dispone que podrá celebrar periodos extraordinarios de sesiones cuando lo decida la propia Comisión, de acuerdo con la importancia o urgencia del asunto o asuntos que deba tratar.

II. PROCEDIMIENTOS

A. PARTICIPANTES

1. ESTADOS MIEMBROS DE LA CICAD

Los delegados de los siguientes países asistieron al vigésimo tercer periodo ordinario de sesiones de la Comisión: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

2. PAISES OBSERVADORES PERMANENTES

En su calidad de Observadores Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos, también asistieron al vigésimo tercer periodo ordinario de sesiones de la Comisión, representantes de España, El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia, Japón, La Federación Rusa y Portugal.

3. ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS INTERAMERICANAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Los representantes de los siguientes organismos también asistieron al vigésimo tercer periodo ordinario de sesiones de la Comisión: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Instituto Interamericano del Niño (IIN), Junta Interamericana de Defensa (IADB), Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), y Unión Europea – Delegación de la Comisión Europea.

La lista de participantes en este periodo ordinario de sesiones se publica como CICAD/doc. 954/98 rev. 1.

B. CONSIDERACION PRELIMINAR

1. La sesión de apertura tuvo lugar a las 09h50 del lunes 4 de mayo de 1998, en la sede central de la OEA en Washington D.C. El Presidente de la CICAD, General Enrique Astete Baca, invitó al Secretario Ejecutivo a explicar las provisiones contenidas en el Estatuto y Reglamento de la CICAD en lo relativo a la naturaleza de sus reuniones.
2. El Secretario Ejecutivo hizo referencia a la coincidencia de fechas de la convocatoria de la Tercera Reunión Consultiva con la referida en la Declaración de Santiago para el inicio, por parte de la CICAD, de las negociaciones formales a fin de establecer un procedimiento único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral de las acciones y cooperación destinadas a prevenir y combatir todos los aspectos del problema de las drogas y sus delitos conexos. También se refirió a las disposiciones estatutarias y reglamentarias relativas a la naturaleza de las reuniones de la Comisión, así como a la sugerencia del Presidente de la CICAD presentada mediante carta SGE/CAD.383/98 del 30 de marzo de 1998. Sobre la base de lo expuesto recomendó se adopte un acuerdo oficial de tal manera que el tema de la Tercera Reunión Consultiva sea tratado en el vigésimo tercer periodo ordinario de sesiones de la CICAD, lo cual fue adoptado por consenso.

C. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL VIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

1. SESION INAUGURAL

La sesión inaugural se celebró a las 10h00 del 4 de mayo de 1998 en la sede central de la Organización de los Estados Americanos en Washington D.C. El Secretario General de la OEA, Dr. Cesar Gaviria y el Presidente de la CICAD, General Enrique Astete Baca de Perú, dieron la bienvenida a los participantes e inauguraron la reunión, con referencias específicas sobre el significado del mandato emitido de la Cumbre y el papel de la Comisión.

Por su parte, los jefes de las delegaciones respondieron con sus ideas en relación al proceso a llevarse a cabo con el fin de cumplir con los mandatos de Santiago.

2. SESIONES DE TRABAJO

La Comisión sostuvo un total de 7 reuniones de trabajo y consideró los diversos puntos incluidos en el temario del vigésimo tercer periodo ordinario de sesiones. La reunión fue presidida por el Gral. Enrique Astete Baca, siendo el Vicepresidente el Dr. Carlos Sosa Coello de Honduras. Se preparó actas resumidas de las sesiones plenarias.

En la segunda sesión, atendiendo el mandato recibido, la Comisión estableció un Grupo de Trabajo Intergubernamental Sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), el que se reunió por primera vez los días lunes 4 (desde las 14h30), martes 5 y miércoles 6 de mayo de 1998, hasta las 12h30; continuaron con la agenda del Vigésimo tercer Período Ordinario de Sesiones a partir del miércoles 6 a las 14h30.

En el curso de las demás sesiones, la Comisión escuchó y discutió las exposiciones de los representantes de los Estados miembros, países Observadores Permanentes y otras organizaciones internacionales, así como de los Grupos de Expertos sobre Precusores Químicos, Reducción de la Demanda y Desarrollo Alternativo. La Secretaría Ejecutiva informó sobre la implementación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio. La lista de documentos de la reunión se adjunta como anexo del presente informe final.

3. SESION DE CLAUSURA

La sesión de clausura se celebró el 7 de mayo de 1998, las 17h30 y en ella hicieron uso de la palabra el Sr. David R. Beall, Secretario Ejecutivo de la CICAD y el General Enrique Astete Baca, Presidente de la CICAD. El presidente declaró clausurado el Vigésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones.

III. DECISIONES ADOPTADAS

1. APROBACION DEL TEMARIO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El temario (CICAD/doc.951/98 rev. 3) y el programa de actividades (CICAD/doc.952/98 rev. 2) fueron adoptados con las adiciones correspondientes de los proyectos de temario (CICAD/CON/doc.2/98) y calendario de actividades (CICAD/CON/doc.3/98 rev. 1) propuestos para la Tercera Reunión Consultiva, que dio paso al Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

2. ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL (MEM) Y ELECCION DE SUS AUTORIDADES

Durante la segunda sesión de trabajo la Comisión procedió, conforme se indica en el Art. 20 de su Reglamento, a establecer el "Grupo de Trabajo Intergubernamental Sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)" encargado de ejecutar el mandato de la Cumbre de Santiago. También designó como su Presidente al señor Jean Fournier de la delegación de Canadá y como Vicepresidente al señor Pablo Lagos de la delegación de Chile. Se adjunta como anexo, el Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo (CICAD/MEM/doc.1/98 rev.1).

3. INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LA CICAD SOBRE PRECURSORES QUIMICOS

El presidente del Grupo de Expertos de Precursores Químicos informó sobre la reunión del Grupo desarrollada la semana anterior (29 abril al 1 de mayo de 1998) e hizo referencia a las conclusiones y recomendaciones contenidas en la versión provisional del informe final del Grupo (CICAD/doc.956/98 rev. 2).

El presidente hizo especial énfasis en el proceso de revisión y que el Grupo de Expertos había determinado que éste requiere más trabajo de lo anticipado, por lo que continuaría con su labor en la próxima reunión.

También indicó que ciertos países observaron que la continuación de éste trabajo de revisión indica la posibilidad que la redacción de un borrador de resolución para la próxima reunión de la Asamblea General de la OEA, con el fin de adoptar cambios al reglamento modelo, es prematuro. Añadió que versiones modificadas de las provisiones pertinentes de esta resolución podrán ser introducidas al foro apropiado en la forma siguiente:

- “3. Tomar nota de los progresos realizados por el Grupo de Expertos para el Control de Precursores de la CICAD en la modificación del Reglamento Modelo para el Control de Precursores y Sustancias Químicas, Máquinas y Elementos, y apoyar la culminación de este importante trabajo.
- 4. Instar a los Estados miembros a que den un fuerte apoyo político para que los Reglamentos Modelos de la CICAD sean tomados como instrumentos jurídicos a nivel nacional y presten el apoyo institucional necesario para su debida aplicación, considerando el trabajo continuo que realizan los Grupos de Expertos de la CICAD.”

4. IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD presentó un informe interno sobre la situación actual de la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio (CICAD/doc.965/98), señalando que el informe final será presentado en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Comisión y resaltando los aspectos comunes entre la implementación de ésta y del mandato del Plan de Acción de Santiago.

Los representantes, luego de escuchar las presentaciones de las diferentes Secciones de la Secretaría Ejecutiva, resolvieron suprimir del texto del Plan de Acción sobre la Estrategia, aquellos párrafos cuya implementación se dio por concluida. Asimismo instruyeron a la Secretaría Ejecutiva proceda a reajustar y continuar la implementación del citado Plan de Acción, teniendo en cuenta los mandatos de la II Cumbre de las Américas y los acuerdos logrados en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental Sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral.

5. INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LA CICAD SOBRE REDUCCION DE LA DEMANDA

La Presidenta de la Segunda Reunión del Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda, presentó el informe final de dicha reunión (CICAD/doc.953/98) celebrada en la Ciudad de México del 3 al 6 de marzo de 1998 que enfocó las normas mínimas para el tratamiento de los farmacodependientes.

Las delegaciones de Brasil, Guatemala, Chile, Argentina, Uruguay, Estados Unidos y Barbados reconocieron el trabajo desarrollado por el Grupo de Expertos, y opinaron que los Estados miembros deberían implementar y reforzar este trabajo.

La delegación de México señaló la importancia de las actividades de reducción de la demanda en su país y la necesidad de un equilibrio entre este tipo de actividades y las de reducción de oferta.

La delegación de Brasil expresó su preocupación sobre las regulaciones de las comunidades terapéuticas y la falta de programas concretos de reinserción social, y sugirió junto con la delegación de Canadá, que una futura reunión de expertos podría tratarse de una evaluación de modelos exitosos de prevención.

La delegación de Estados Unidos mencionó la necesidad de identificar indicadores para programas exitosos, los cuales podrían ser adoptados por todos los países.

Las delegaciones de Chile y Argentina propusieron la ratificación del informe final, el cual fue adoptado por consenso.

6. INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LA CICAD SOBRE DESARROLLO ALTERNATIVO

La Presidenta del Grupo de Expertos de la CICAD sobre Desarrollo Alternativo presentó el informe final de la Primera Reunión de dicho Grupo, celebrada en Washington, D.C. en febrero de 1998 (CICAD/doc.955/98); indicó que la Carta de Entendimiento firmada por la CICAD y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), suscrita originalmente en diciembre de 1997, se había ampliado para incluir a todos los países del Hemisferio en las actividades de desarrollo alternativo ejecutadas conjuntamente por la CICAD y el IICA.

La Presidenta del Grupo también informó sobre los avances de las recomendaciones de la Reunión del Grupo de Expertos celebrada en febrero, señalando el progreso logrado hasta ahora en la preparación del documento marco estratégico sobre programas de capacitación en desarrollo alternativo en el Hemisferio; hizo referencia a la próxima reunión del Grupo que se llevará a cabo antes de la siguiente reunión de la Comisión para tratar, entre otros temas, la actualización de la definición de desarrollo alternativo y presentar a consideración el documento marco estratégico.

La delegación de los Estados Unidos comentó sobre la importancia del desarrollo alternativo y recalcó el papel fundamental que desempeña en las actividades para combatir el problema de las drogas. La Comisión aprobó el informe final del Grupo de Expertos, así como la continuación del trabajo.

7. EJECUCION DE LOS MANDATOS DE LA CUMBRE DE SANTIAGO

El Secretario Ejecutivo de la CICAD se refirió a los Mandatos de la Cumbre de Santiago, específicamente al Plan de Acción de dicha Cumbre, bajo el sub-párrafo de Prevención y Control del Consumo Indebido y del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y otros Delitos Conexos.

El Secretario Ejecutivo señaló los avances ya logrados en varios de los puntos, al igual que algunas actividades ya concluidas, o que se están desarrollando, por ejemplo: el trabajo del Grupo de Expertos de la CICAD en Reducción de la Demanda está precisamente enfocado hacia medidas de tratamiento, rehabilitación y reinserción; la CICAD está desarrollando proyectos ya aprobados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como parte del Mandato para alentar "...a las instituciones financieras a redoblar sus esfuerzos para evitar el lavado de dinero"; la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego ya entró en vigor; el Reglamento Modelo de la CICAD sobre el Control de Armas y Explosivos Relacionados con el Tráfico de Drogas se presentará ante la Asamblea General en el próximo mes de junio para su aprobación.

El Secretario Ejecutivo puntualizó que las propias discusiones y presentaciones de la presente Reunión habían mostrado claramente que algunos de los mandatos contenidos en el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas se estaban ejecutando o se habían ejecutado.

8. OTROS ASUNTOS

La delegación de Canadá propuso que los Estados miembros de la CICAD se reunieran informalmente para intercambiar información, durante las reuniones de la CND que se celebran en la sede del PNUFID en Viena.

La delegación de México manifestó su preocupación por las implicaciones de la propuesta de la Delegación de Canadá, señalando que no la objetaría siempre y cuando ésta se refiriese exclusivamente a intercambios esporádicos de información con carácter estrictamente informal. Sin embargo, dejó constancia de su desacuerdo con la celebración de reuniones de países miembros de la CICAD con cualquier otro carácter, tomando en cuenta que los grupos de concertación regional, en los que participa toda la membresía de las Naciones Unidas sin excepciones, son los únicos facultados en el marco de dicha Organización para abordar, negociar y, en su caso, asumir posiciones comunes sobre los temas examinados en sus órganos intergubernamentales.

La delegación de Guatemala manifestó que al apoyar la propuesta de Canadá lo hizo en el entendido de que serían reuniones de carácter informal para el intercambio de información.

La delegación de Canadá aclaró que el espíritu de su propuesta coincidía totalmente con lo manifestado por las delegaciones de México y Guatemala.

La delegación de Honduras reiteró su aspiración de obtener la presidencia de la CICAD en el próximo período ordinario de sesiones de la Comisión.

La delegación de Jamaica comentó que tenía establecido un programa para capacitación especializado de jueces y un centro regional de capacitación en materia de drogas para agentes de fiscalización y represión. Manifestó que estarían dispuestos a ofrecer la sede del centro para eventos apoyados o coordinados por la CICAD.

9. LUGAR Y FECHA DEL VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CICAD

La Comisión decidió celebrar su vigésimo cuarto período ordinario de sesiones en Honduras en la última semana de octubre o primera de noviembre; la fecha exacta se comunicará luego de consultar con el gobierno de Honduras.